

CONCEPCION, 30 de Noviembre 2020.-

Nº 736-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1751 del 02/11/2020p; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3098
Actividad Económica	:	OFICINA TRIBUTARIA DE INMOBILIARIA PATENTE PROVISORIA DESDE EL 02/11/2020 HASTA EL 26/03/2021
Código Actividad	:	681.012
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	AVENIDA SIETE LAGUNAS 936
Nombre del Contribuyente	:	SOCIEDAD DE PROMOCION Y PUBLICIDAD INMOBILIARIA CASA PILOTO LIMITADA
Rut	:	77973210-K
Nombre del Representante Legal	:	SIRONVALLE CORTES EMILIANO LEON
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	02/11/2020p
Rol Avalúo	:	7205 -21
Email Representante Legal	:	N/T

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/cms
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC

ANOTESE, COMUNQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
DIRECTOR FINANZAS
OMARIA MATOS DE LA PARRA PINTO
CON DIRECTORA DE FINANZAS (S)